



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2022-09657268- -GDEBA-DSTAMDCGP

VISTO el expediente EX-2022-09657268-GDEBA-DSTAMDCGP del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, por el cual se propicia la designación de Noelia DI GASBARRO en un cargo de la Planta Temporaria – Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Responsabilidad Penal Juvenil, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual se le asigna a la persona una cantidad de módulos mensuales, de acuerdo al nivel jerárquico del/de la funcionario/a al/a la que asista;

Que por el presente se propicia la designación de Noelia DI GASBARRO, a partir del 10 de marzo de 2022, como Personal de Planta Temporaria – Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Responsabilidad Penal Juvenil del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia;

Que la agente propuesta reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que se propicia asignarle la cantidad de un mil setecientos ochenta y tres (1.783) módulos mensuales, constando en autos la existencia del cupo disponible a tal efecto;

Que, en virtud del trámite propiciado, Noelia DI GASBARRO reserva el cargo que ostenta en la Planta Permanente, Agrupamiento Administrativo, Clase 3, Grado XI, Código 3-0004-XI-3, Categoría 7, Administrativa Ayudante “D”, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, en la órbita del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia;

Que han tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la

Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 23, 111 inciso a) y 113 de la Ley 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815 y sus prórrogas, y Decreto N° 1278/16;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio– de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.18, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, a partir del 10 de marzo de 2022, a Noelia DI GASBARRO (DNI N° 26.601.713 - Clase 1978) en un cargo de la Planta Temporaria - Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Responsabilidad Penal Juvenil del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, asignándole la cantidad de un mil setecientos ochenta y tres (1.783) módulos mensuales a los fines remunerativos, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16, y en los términos de lo dispuesto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815 y sus prórrogas, y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Reservar en la Jurisdicción 1.1.1.18, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, a partir del 10 de marzo de 2022, el cargo de revista de la agente Noelia DI GASBARRO (DNI N° 26.601.713 - Clase 1978) en la Planta Permanente, Agrupamiento Administrativo, Clase 3, Grado XI, Código 3-0004-XI-3, Categoría 7, Administrativa Ayudante “D”, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, en la órbita del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 23 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Desarrollo de la Comunidad y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

